



Semanal

DIRECTOR FUNDADOR: JOSÉ LOLAS

WWW.LAPRIMERA.PE

SEMANA DEL SÁBADO 24 DE FEBRERO AL 2 DE MARZO DEL 2024

EL ÚLTIMO CARTUCHO



Mafia con galones cannibaliza armamento del Ejército desde hace años.

CUENTO CHINO

'Filósofo' revela que predio de 72 hectáreas fue arrebatado a la Marina para entregárselo a minera Jinzhao Mining





José Lolas
LA PALABRA DEL DIRECTOR

PACTO INFAME

El pacto infame entre el Fujimorismo de Fuerza Popular y el gobierno de Dina Boluarte quedó oficializado esta semana en palabras del ex presidente Alberto Fujimori que declaró a un canal local. Lo que era un secreto a voces y que tantas veces denuncié en esta columna fue puesto en evidencia por el misteriosamente recuperado y vital ex líder del fujimorismo en el Perú. Que, sin ningún miramiento decidió echar al gobierno y poner de manifiesto el acuerdo que mantiene con el fujimorismo, representado en el Congreso a través del partido Fuerza Popular.

Alberto Fujimori reapareció muy suelto de huesos y con una misteriosa autoridad se pronunció sobre la actual coyuntura política, asegurando que Dina Boluarte continuará su mandato hasta el 2026. "No se justifica, el gobierno de la presidenta Dina Boluarte va a continuar hasta el 2026, por lo menos Fuerza Popular y el fujimorismo así lo han acordado", expresó Fujimori al programa "Milagros Leiva Entrevista" que lo abordó paseando por la vía pública.

Apuradito y muy solícito el presidente del Consejo de Ministros, Alberto Otárola, fue mandado a hacerle frente a estas declaraciones y tratar de mantener asolapado el pacto infame entre ambas fuerzas políticas, así fue que descartó que exista alguna alianza entre el Gobierno de Dina Boluarte y Fuerza Popular, en respuesta a las declaraciones de Alberto Fujimori ante la prensa.

"No existe ninguna alianza con ningún partido político ni tampoco con el fujimorismo en el Congreso o alguna alianza de tipo político. Lo que ha existido y existirá son acuerdos muy puntuales en políticas públicas y leyes", dijo Otárola tratando de negar lo innegable.

Pero no se contuvo y entre líneas soltó una amenaza sutil para que el ex reo Fujimori se abstenga de volver a abrir la boca. Deslizó amablemente sus deseos para que Fujimori continúe cuidando su salud, además, hizo hincapié en que este se encuentra en libertad porque el Tribunal Constitucional consideró las enfermedades que padece el exmandatario. O sea, mejor dicho, cierra el pico, sino tu caso se puede revisar y podrías regresar a prisión. Lo más probable es que el padre de Keiko Fujimori no vuelva a tocar el tema, sino tendría que atenerse a las consecuencias de esta advertencia. De esta manera es como se tratan los socios políticos en el país. Casi como una mafia.

No contento con eso el exdictador Alberto Fujimori no descartó que su hija Keiko, lideresa de Fuerza Popular, vuelva a postularse en los próximos comicios presidenciales, lo que implicaría una cuarta candidatura después de derrotas consecutivas. "Todavía es prematuro tomar decisiones, pero, en su momento, lo haremos. El fujimorismo va a estar presente todavía, hay público, pues", dijo Fujimori alejado totalmente de la imagen debilitada que mostraba en sus audiencias judiciales.

Estas declaraciones de Alberto Fujimori fueron las primeras desde que dejó la prisión de Barbadillo, pese a una orden contraria de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Pero hay algo importante que Fujimori señaló en sus afirmaciones que ha pasado desapercibido para muchos y es cuando deslizó que la mandataria Dina Boluarte, fue quien tendió cercanía con el partido naranja en febrero del año pasado.

"El Gobierno de la presidenta va a continuar, por lo menos Fuerza Popular así lo ha acordado", remarcó en un extracto emitido por el programa que conduce la periodista Milagros Leiva. La semana pasada, el ex autócrata ingresó al área de emergencia de la clínica Internacional, donde permaneció por cerca tres horas, y luego de ser dado de alta se retiró sonriente y caminando sin ayuda.

Por otro lado, Fujimori, astutamente evitó referirse a las declaraciones del colaborador eficaz Jaime Villanueva, quien como se recuerda delató a su hija, Keiko Fujimori, en unas declaraciones brindadas al Ministerio Público. Sobre el particular dijo "Me abstengo de opiniones. Ya me he olvidado [de la política]", demostrando tener una capacidad de memoria selectiva.

Cabe recordar que en la actualidad Keiko Fujimori, la hija del ahora locuaz expresidente, es actualmente investigada por el delito de lavado de activos, bajo la acusación de que recibió aportes ilegales en sus campañas electorales de empresas como la brasileña Odebrecht y que su partido político fue la vía para consumir el delito. El Poder Judicial fijó para el próximo 1 de julio el inicio de juicio oral por este caso, conocido como 'Cócteles'.

Junto con ella están denunciados los integrantes de la cúpula del partido fujimorista, entre ellos Vicente Silva Checa, Pier Figari, Ana Hertz, Jaime Yoshiyama, José Chlimper y el exesposo de la opositora, Mark Vito Villanella, entre otros 38 imputados.

El Equipo Especial Lava Jato del Ministerio Público, que la sindicó como cabecilla de una organización criminal y solicita 30 años de cárcel en su contra, ha presentado 1031 testigos, según la resolución judicial. Y lo que llama poderosamente la atención es que este emblemático grupo de fiscales últimamente viene siendo sospechosamente desmantelado.

La liberación de Alberto Fujimori, la destitución de los fiscales emblemáticos del caso Lava Jato y una serie de hechos "fortuitos" fortalecen la existencia de este pacto infame Fujimorismo - Gobierno, el cual tendría la finalidad de intercambiarse favores para lograr una supervivencia política plagada de impunidad. Estaremos alertas para seguir informando, evidenciando y denunciando las malas artes de la política nacional. Porque a nosotros ni nos engañan, ni nos hacen callar. Hasta la próxima semana mis amigos de Primera.

Mafia con galones canibaliza armamento del Ejército desde hace años

EL ÚLTIMO CARTUCHO



Fiscalía Suprema Militar recién investiga robo de 111 fusiles Galil detectado en el Ejército en el 2021

El miércoles 21 de febrero, la Fiscalía Suprema Militar Policial dio a conocer que había iniciado una investigación preliminar ante la Vocalía Suprema contra los que resulten responsables de los delitos de desobediencia y afectación a la defensa nacional, en agravio del Estado y el Ejército del Perú, por el robo

de accesorios a 111 fusiles Galil Cal 5.56 mm.

'La Fiscalía Suprema Militar Policial, con Disposición Fiscal N°026-2024-FMP-FSVS/1, dispuso la realización de las diligencias de ley, entre ellas, tomar las medidas de aseguramiento de los 111



fusiles materia de investigación, a fin de que puedan ser sometidos a las pericias pertinentes por parte de personal especializado en armamento de guerra', se informó.

La Fiscalía Militar Policial N°06-Lima se inhibió del caso mediante Disposición Fiscal N°001-2024/FMP N°6/TSMPC, por no ser competente para investigar a oficiales del grado de generales y coroneles, elevando el caso a la Fiscalía Suprema Militar Policial, para que proceda según sus atribuciones.

El 12 de febrero del 2024, en medio de la polvareda que había levantado el hecho, la Dirección de Información del Ejército (Dinfe) emitió el Comunicado N° 004-2024/EP, en el que informó lo siguiente:

'Sobre la falta de diversos componentes y accesorios de 111 fusiles Galil Cal 5.56 mm, se precisa que este hecho es en virtud a lo detectado en el relevo entre dos (02) Comandantes de Unidad correspondiente al año 2021 y sobre el cual se tomaron las acciones administrativas y disciplinarias que dicta la norma'.

La depredación, en realidad, había sido descubierta el 11 de enero del 2021, cuando el entonces comandante EP Zanoni Durand ingresó como jefe del Batallón de Material de Guerra N° 512, en reemplazo del

comandante EP Ricardo Jaramillo, quien había entregado el cargo sin avisar que las armas de fuego no tenían sus piezas originales, pues habían sido reemplazado por maquetas.

Esto fue notificado al general de Brigada Mario Chávez Cresta, hermano del entonces ministro de Defensa, Jorge Luis Chávez Cresta (62), quien simplemente ordenó sancionar al comandante Jaramillo con 8 días de arresto simple, una pena que luego fue reducida.

El 5 de noviembre de 2021, 10 meses después de que el hecho fuera puesto sobre el tapete, el general EP Mario Chávez Cresta solicitó que se cumpliera con dar de baja el armamento mediante el método de destrucción, sin tomar en cuenta que estaba eliminando la evidencia del crimen.

El general EP Víctor Huertas, Subinspector del Ejército, informó que aquella medida, que habría librado de polvo y paja a los implicados, no se concretó.

El 17 de enero del 2024, tres años después de que se descubriera el hecho, el Ejército denunció ante el Fuero Militar la canibalización de este armamento, incluyendo en la denuncia al oficial de apellido Durando, quien fue el que se percató de lo sucedido y notificó a sus superiores.

Pero el robo de fusiles en el Ejército peruano viene de atrás. En enero del 2016, el ministro de Defensa de Ollanta Moisés Humala Tasso (61), Jakke Valakivi Álvarez (60), informó públicamente que habían sido identificados los responsables

del robo de un lote de 18 fusiles de guerra marca Galil, de origen israelí, que desapareció de los almacenes del Batallón de Material de Guerra N° 115, ubicado en la zona de Zungarococha, cerca de Iquitos.



COMUNICADO N° 004-2024/EP

El Ejército del Perú comunica a la opinión pública lo siguiente:

1. Con respecto al reportaje emitido en un programa dominical sobre la falta de diversos componentes y accesorios de 111 fusiles Galil Cal 5.56mm, se precisa que este hecho es en virtud a lo detectado en el relevo entre dos (02) Comandantes de Unidad correspondiente al año 2021 y sobre el cual se tomaron las acciones administrativas y disciplinarias que dicta la norma.
2. Asimismo, en el año 2023 la Procuraduría del Ejército determinó que durante la investigación realizada en su momento (A/I 2021), se habría incurrido en presuntas controversias técnico legales en su formulación y análisis motivo por el cual se puso en conocimiento de la Fiscalía Militar Policial, donde actualmente se vienen investigando estos graves hechos.
3. En relación al reportaje donde se denuncia la sustracción irregular y presunta venta de combustible por parte de personal militar perteneciente al Batallón de la Policía Militar 505, realizado en sus instalaciones entre el año 2022 y el 2023, es necesario mencionar que el Comando de Ejército viene ejecutando una investigación a través del Sistema de Inspección, notificando al procurador y a la Fiscalía Militar Policial a fin de determinar y sancionar a los responsables.
4. Cabe indicar que, como parte de la política del Alto Mando del Ejército, todo acto de corrupción dentro de la institución, será sancionado de acuerdo al Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas, estableciendo medidas correctivas drásticas contra los responsables, siendo sometidos a los consejos de investigación que correspondan a fin de determinar su situación administrativa dentro de la institución.
5. El Ejército del Perú, reafirma su compromiso de seguir velando por la seguridad y defensa de la patria y mantiene su política de respeto irrestricto a las leyes y normas emanadas de nuestra Carta Magna.



San Borja, 12 de febrero del 2024

DINFE
DIRECCIÓN DE INFORMACIONES DEL EJÉRCITO
Oficina de Relaciones Públicas
www.gob.pe/ejercito



HERMANO



El general de Brigada Mario Chávez Cresta, hermano del ministro de Defensa, Jorge Luis Chávez Cresta (62), fue informado del robo de las piezas de los 111 fusiles Galil Cal 5.56 mm pero simplemente ordenó sancionar al comandante EP Ricardo Jaramillo con 8 días de arresto simple, una pena que ni siquiera cumplió. El robo de las piezas de los

fusiles Galil fue descubierto el 11 de enero de 2021, cuando el entonces comandante EP Zanoni Durand ingresó como nuevo jefe del Batallón de Material de Guerra 512. Durand reemplazó al comandante EP Ricardo Jaramillo, quien entregó el cargo sin avisar que las armas de fuego habían sido desmembradas.

18 FUSILES



En enero del 2016, el ministro de Defensa de Ollanta Moisés Humala Tasso (61), Jakke Valakivi Álvarez (60), informó públicamente que habían sido identificados los responsables del robo de un lote de 18 fusiles de guerra marca Galil, de origen israelí, que desapareció de los almacenes del Batallón de Material de Guerra N° 115, ubicado en la zona de Zungarococha, cerca de Iquitos.

El Fuero Militar Policial abrió una investigación preliminar contra los que resultasen responsables de la sustracción del citado armamento. A través de la disposición fiscal N° 001-2016-FMP N°26, la 26° Fiscalía Militar Policial, con sede en Iquitos, tomó las manifestaciones al personal superior, subalterno y tropa que operaba en la guarnición castrense y que tuvo relación con los hechos.

‘Filósofo’ revela que predio de 72 hectáreas fue arrebatado a la Marina para entregárselo a minera Jinzhao Mining

CUENTO CHINO



Miembro de la Junta Nacional de Justicia (JNJ), Henry José Ávila Herrera, gestionó intereses de orientales.

La semana empezó movida. El lunes 19 de febrero se supo que Jaime Javier Villanueva Barreto (46)- ex asesor de la suspendida fiscal de la Nación, Liz Patricia Benavides Vargas (55)- había revelado ante la fiscal suprema Delia Espinoza que el miembro de la Junta Nacional de Justicia (JNJ), Henry José Ávila Herrera

(60), solicitó en mayo de 2022 al entonces ministro de justicia, Félix Chero Medina (53), interceder ante el Ministerio de Defensa por la empresa china Jinzhao Mining Perú.

La empresa de capitales orientales buscaba realizar

trabajos de expansión en el proyecto minero Pampa del Pongo, ubicado en los distritos de Bella Unión y Lomas, entre Caravelí-Arequipa y Marcona-Ica, para lo cual había puesto en la mira a un terreno del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) que había pasado a control del

Ministerio de Defensa.

El 4 de mayo de 2022, a través de la Resolución Ministerial N° 0320-2022-DE, el entonces ministro de Defensa de José Pedro Castillo Terrones (54), contralmirante (r) José Luis Gavidia Arrascue (65), había dispuesto que dicho terreno de

72,91 hectáreas, fuese entregado a la Marina de Guerra del Perú, lo que echaba por tierra las pretensiones prediales de Jinzhao Mining Perú.

El 27 de mayo de 2022, sin embargo, mediante resolución ministerial N.º 0440-2022-DE, el mismo ministro de Defensa, José Luis Gavidia Arrascue, declaró fundado el recurso de reconsideración interpuesto por el MTC, con lo que se trajo abajo la resolución del 4 de mayo que entregaba el predio a la Marina de Guerra, haciendo que la titularidad revirtiera al MTC. Todo servido en bandeja de plata para la minera china. La empresa Jinzhao Mining

Perú proyecta construir un nuevo terminal marítimo en el puerto de Marcona, desde donde exportaría el hierro que explota en nuestros predios.

Según el testimonio de Jaime Villanueva ante la fiscal suprema Delia Espinoza, el tema tenía muchas aristas, pues el mismo 4 de mayo del 2022- fecha en que se entregó el predio de 72,91 hectáreas a la Marina de Guerra del Perú- la Junta Nacional de Justicia (JNJ) publicó en su portal la relación de postulantes aptos para fiscales supremos titulares, entre los que figuraba Patricia Benavides Vargas.

Villanueva declaró haber hablado con el entonces miembro de la Junta Nacional de

Justicia (JNJ), Henry José Ávila Herrera, para asegurar que Patricia Benavides fuese seleccionada y nombrada: este último le planteó entonces que quería presidir la Comisión Nacional Anticorrupción, por lo que se promueve una reunión con el ministro de Justicia, Félix Chero.

En ese entramado de negociaciones es que el presidente de la Junta Nacional de Justicia le pide al ministro apoyo para la empresa china Jinzhao Mining Perú.

Aquí una atingencia: un representante de la empresa china, acompañado del

gerente general José Luis Lecaros Durán, hijo del ex juez supremo José Luis Lecaros Cornejo, visitó al ministro Chero Medina en su despacho para gestionar su intervención ante el Ministerio de Defensa.

Otra atingencia: el 30 de mayo se produce la entrevista personal a los candidatos del concurso de selección y nombramiento ante la Junta Nacional de Justicia (JNE). El miembro de organismo, Henry José Ávila Herrera (60), halaga el desempeño de Patricia Benavides. El 31 de mayo se publica el cuadro de méritos final y el 1 de junio, Patricia Benavides es nombrada fiscal suprema titular. Unas semanas después, se convierte en fiscal de la Nación.



REUNIÓN



Este es un pasaje del testimonio ofrecido por Jaime Javier Villanueva Barreto (46), ex asesor de la suspendida fiscal de la Nación, Liz Patricia Benavides Vargas (55), el 18 de febrero último:

‘Salimos de la reunión y luego Pepe Ávila me envía el número del gerente de la empresa que era José Luis Lecaros hijo y efectivamente el doctor Lecaros fue al despacho del ministro con el

presidente de la empresa que era un ciudadano chino y ahí le explicaron el tema. Entonces, Chero me comentó que sí podía hablar con el ministro de defensa para hacer ese cambio que Ávila estaba pidiendo. No recuerdo si me comuniqué por teléfono o fui a ver a Ávila para decirle que el ministro lo apoyaría y efectivamente. (...) Defensa sacó una resolución suprema devolviéndole los terrenos al Ministerio de Transportes’.





BENAVIDES



Jaime Javier Villanueva Barreto (46), ex asesor de la suspendida fiscal de la Nación, echó luces también sobre las gestiones que hizo para aupar a Liz Patricia Benavides Vargas (55) al más alto cargo de la Fiscalía de la Nación. Este es su testimonio:

‘Luego se dio una segunda reunión en la que el ministro y yo fuimos a la Junta y nos reunimos con Ávila. Ahí Chero le volvió a hablar de Patricia y nos dijo que había

hablado con los demás miembros de la Junta y se comprometía a que respetarían que iban a entrar el primero y el segundo y que él había hablado con los otros miembros para que no haya ningún cambio en esa prelación, de tal modo que se pueda beneficiar a Patricia Benavides, pues como estaba en primer lugar iba a entrar. Incluso le había dicho el ministro que había cumplido con apoyarlo y él también iba a cumplir’.

SASTRE



El 27 de mayo de 2022, a consecuencia, anuló la través de la Resolución Ministerial N.º 0440-2022-DE, entregaba el terreno a la Marina de Guerra, con lo que el entonces ministro de revirtió la titularidad. Una decisión justo a la medida de la empresa minera Jinzhao Mining Perú.

José Luis Gavidia Arrascue (65), declaró fundado el recurso de reconsideración interpuesto por el MTC y, en

Cálculo-1

Se prevé que en las audiencias carcelarias de los próximos días los lamentos del ex presidente Alejandro Celestino Toledo Manrique (77) aumenten, ahora que el Poder Judicial denegó- el jueves 22 de febrero- su pedido de excarcelación. El abogado Paolo Aldea planteó que Toledo ya había cumplido con la orden de 18 meses de prisión preventiva dictada en su contra, si se suman los 8 meses y 3 días de encierro que cumplió en una cárcel de Estados Unidos al tiempo que permanece tras las rejas en el penal Barbadillo, en Ate, desde el 23 de abril de 2023. Y este planteamiento, en sentido de queja, lo ha hecho llegar a la embajada de los Estados Unidos.



Cálculo-2

El ex presidente Alejandro Celestino Toledo Manrique (77) no es, definitivamente, un seguidor de Pitágoras, como quedó demostrado con el cálculo que hizo de su encierro ante el Poder Judicial, donde pretendió que se sumen los 8 meses y 3 días de encierro que cumplió en una cárcel de Estados Unidos al tiempo que permanece tras las rejas en el penal Barbadillo, en Ate, desde el 23 de abril de 2023. El Poder Judicial le dejó en claro que el cálculo del periodo de prisión preventiva se iniciará desde su llegada a Perú, de acuerdo con el Artículo 275, numeral 1, del Código Procesal Penal, por lo que el plazo comenzó a correr el 23 de abril de 2023 y concluirá el 22 de octubre de 2024.



Salado-1

Nadie, ni el tal Richard 'Swing', quiere acercarse a Martín Alberto Vizcarra Cornejo (60), ahora que ha empezado a circular la leyenda urbana de que todos sus allegados tienen un pie en el banquillo de los acusados. El último que da testimonio de esto es el suboficial PNP Manuel Zambrano, contra quien Inspección de la Policía Nacional inició el jueves 22 de febrero una investigación bajo el cargo de haberle filtrado información sobre el caso 'Los intocables de la Corrupción'. El brigadier acaba de ser separado de Seguridad del Estado en esa región norteña, mientras duran las investigaciones en su contra.



Salado-2

El suboficial PNP Manuel Zambrano, recién separado de Seguridad del Estado bajo el cargo de haber filtrado información confidencial a Martín Alberto Vizcarra Cornejo (60), habría alertado a Hugo Misad- amigo del ex mandatario- sobre la llegada de personal de Inteligencia a Moquegua para un seguimiento en su contra. Fiel a su estilo, el denominado 'Lagarto' recorrió el martes 20 de febrero los medios de comunicación, en un intento vano por desmentir el hecho. El jefe de la región policial de Moquegua, general PNP Óscar Rodríguez, sólo ha dicho que Zambrano fue trasladado a otra unidad.



Cerrón

El prófugo propietario del partido Perú Libre, Vladimir Roy Cerrón Rojas (53), ha dejado en claro que por él no pasan penas. El viernes 23 de febrero, el ex gobernador regional de Junín subió a sus redes sociales un video en el que aparece celebrando no se sabe qué, junto a tres mujeres y un hombre, a los que señala como sus compañeros de promoción de primaria. Dicen las malas lenguas que el sentenciado se encontraría a buen recaudo, en predios bolivianos, donde el corto brazo de la justicia peruana no llegaría para hacerlo cumplir la condena de 3 años y 6 meses de cárcel por el delito de colusión agravada.



Jockey

Las declaraciones recientes de Alberto Fujimori en el Jockey Plaza, sugieren que podría estar evaluando su situación legal. Se destaca su descripción absurda de Vladimiro Montesinos y la aparente retirada de su hijo de la política. Se especula que Fujimori busca mantener su libertad y evitar conflictos con su partido, aunque sus palabras no aportan nada nuevo ni relevante.